Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el **«Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo»,** en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, **por el órgano competente de la Administración anunciante,** o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

Departamento de Gestión, Recaudación e Inspección

Citación para notificar por comparecencia las liquidaciones tributarias en su periodo voluntario

Por causas no imputables al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, y una vez intentada por dos veces su notificación personal a los obligados tributarios o sus representantes que se relacionan en el anexo, las liquidaciones tributarias en su período voluntario por deudas correspondientes al concepto que se señala en el citado anexo, y cuya tramitación se realiza por el Departamento de Gestión, Recaudación e Inspección del citado Organismo.

Por este motivo de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en las oficinas del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria que a continuación se indican, en días laborales: De lunes a jueves, de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas, y viernes de 9,00 a 14,00 horas. A partir del 15 de junio hasta el 15 de septiembre de lunes a viernes, de 8,00 a 14,00 horas

Direcciones de las oficinas:

Illescas: Calle Cuesta del Salvador, número 3.
Madridejos: Calle Arroyuelo de Enmedio, número 45.
Mora: Calle Leandro Navarro, número 8.
Ocaña: Plaza Doctor Espina y Capó, número 2.
Quintanar de la Orden: Calle San Juan, número 30.
Seseña: Plaza Bayona, número 1.
Talavera de la Reina: Calle Carnicerías, número 8.
Toledo: Calle Real, número 4.
Torrijos: Calle Ramón y Cajal, número 7.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Sujeto pasivo o representante	NIF	Concepto	N.º Fijo	Objeto tributario	Año de cargo y periodo	
Municipio: ILLESCAS						
AGUADO ALONSO ANTONIA NIEVES	3792180D	INCREMENTO VALOR	10848523	CL ANTONIO MACHADO 0187 S UE	2009	2009
AGUADO ALONSO ANTONIA NIEVES	3792180D	INCREMENTO VALOR	10848539	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER	2009	2009
AGUADO ALONSO ANTONIA NIEVES	3792180D	INCREMENTO VALOR	10848538	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER	2009	2009
AGUADO ALONSO ANTONIA NIEVES	3792180D	INCREMENTO VALOR	10848542	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER	2009	2009
AGUADO ALONSO ANTONIA NIEVES	3792180D	INCREMENTO VALOR	10848462	CL RAMON DEL VALLE INCLAN 0214	2009	2009
AGUADO ALONSO ANTONIA NIEVES	3792180D	INCREMENTO VALOR	10848522	CL ANTONIO MACHADO 0186 S UE	2009	2009
AGUADO ALONSO ANTONIA NIEVES	3792180D	INCREMENTO VALOR	10848541	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER	2009	2009
AGUADO ALONSO ANTONIA NIEVES	3792180D	INCREMENTO VALOR	10848540	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER	2009	2009
BOBOCEA VASILE	X 4217261G	INCREMENTO VALOR	10733366	CL CENTRO DEL 0026 13 00 01	2009	2009
BORJA BORJA YOHANA	3897726P	BIENES INMUEBLES	10820339	CL JULIO CORTAZAR 0008 0000 4 1	2013	2013
MATAMOROS JARAMILLO MARCOS HERNAN	X 3928337Y	BIENES INMUEBLES	10820307	CL PAULO COHELO 0011 0000 3A 1	2013	2013
MENDOZA CUELLAR ROGER ROLANDO	X 5053967Q	INCREMENTO VALOR	10497517	CL CARBON 0003 02 0A	2009	2009
PROMOCIONES BRIMARJI SL	B 45474814	INCREMENTO VALOR	10823690	TN SAU-2 Y 3 0408 S UE LO	2010	2010
Municipio: PEPINO						
RESIDENCIA DE MAYORES MAS VIDA SL	B 45712619	AGUA POTABLE	910390174	CL ZANJA 4	2013	2013 - ENERO-JUNIO
RESIDENCIA DE MAYORES MAS VIDA SL	B 45712619	AGUA POTABLE	910390174	CL ZANJA 4	2012	2012 - 2º SEMESTRE

Toledo 16 de junio de 2014.–El Jefe del Área de Recaudación, Pedro Gutiérrez Trillo.

N.º I.-5444